

“Barahona sigue cambiando”

Milton Fernández
Candidato Alcalde por el Municipio
Santa Cruz de Barahona - PRM



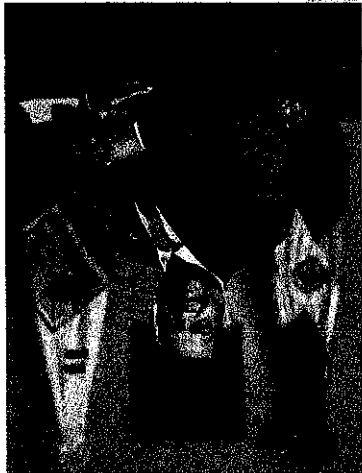
Plan de Gobierno
Municipal 2024 - 2028

RECIBIDA
CORRESPONDENCIA
JUNTA ELECTORAL BARAHONA
POR: *Palma Ody*
FECHA: 14/12/2023 HORA: 1:37 p.m.

1. PRESENTACION PLAN DE GOBIERNO	3
2. PRINCIPIOS Y VALORES	4
3. INTRODUCCION AL PARADIGMA DE LA VIDA	5
Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente	5
Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas)	6
Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)	6
Empleos (políticas productivas)	6
Equidad (políticas sociales)	7
Seguridad ciudadana	7
Institucionalidad y ética (estructura gubernamental)	7
Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático)	7
Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)	7
Infraestructura (un entorno construido para la gente)	8
4. CONTEXTO SOCIODEMOGRAFICO E HISTORICO	10
4.1 Antecedentes Históricos	10
4.2 Perfil Sociodemográfico	12
5. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO	14
6. MATRIZ DE OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION	15

1. PRESENTACION PLAN DE GOBIERNO

Nuestro Plan de Gobierno Municipal sigue teniendo como objetivo principal la transformación integral del territorio, logrando una municipalidad transparente, accesible, eficiente, con una participación ciudadana activa e inclusiva, que promueva el desarrollo social, educativo y económico del Municipio Santa Cruz de Barahona, teniendo como ejes principales la transformación de la vida de las personas, el desarrollo humano y la familia.



El lento desarrollo del Municipio Santa Cruz de Barahona que en la actualidad se ha visto afectado por el decrecimiento de la población, la baja calidad en la inversión pública y privada y el desarrollo urbano desordenado, representa nuevos retos, los cuales están relacionados con una eficiente gestión municipal, que transforme y mejore la prestación de los servicios públicos, el ordenamiento vial, el uso de suelo (residencias, comercios, industrias), la gestión ambiental, asegurando la conservación y protección de los recursos naturales e hídricos y generando políticas públicas locales que impacten de manera positiva en el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas. El gobierno municipal asume con mayor protagonismo la gestión del desarrollo local, promoviendo los microemprendimientos y fortaleciendo a los grupos sociales organizados, funciones que trascienden la recolección de basura, administración de espacios públicos y el otorgamiento de permisos para actividades públicas, asociadas generalmente a los gobiernos municipales.

Como gobierno local y en virtud del decrecimiento económico, de este Municipio Santa Cruz de Barahona, debemos ser promotores de primera línea en la coordinación con otras instituciones del gobierno central y privadas, para la promoción y atracción de nuevas inversiones, apoyo al comercio, generación de empleo de calidad, acceso a programas de bienestar social, combate contra la desertión estudiantil, acceso a la educación y preparación técnica, prevención de la violencia y la inseguridad, etc. El presente Plan de Gobierno Municipal para el periodo 2024 – 2028, se fundamenta en los principios, valores y ejes de acción que se detallan más adelante.

MICTOR EMILIO FERNANDEZ DE LA CRUZ
Candidato Alcalde Municipio Santa Cruz de Barahona
Periodo 2024-2028

2. PRINCIPIOS Y VALORES

- ✓ **TRANSPARENCIA:** Visibilidad de la gestión municipal y de sus funcionarios, actuando con honradez en el ejercicio de sus funciones y en el uso de los recursos municipales. Con una apertura a los ciudadanos como principales fiscalizadores del trabajo municipal.
- ✓ **IGUALDAD:** Se debe de garantizar el trato igualitario para todas las personas, sin distinción de raza, sexo, ideología política, religiosa o de clase social.
- ✓ **VOCACIÓN DE SERVICIO:** El desempeño de las funciones municipales deben de realizarse con eficiencia, trato amable, tolerancia y calidad, para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos, que son la razón de ser y que tendrán como resultado una experiencia agradable en los trámites municipales.
- ✓ **RESPONSABILIDAD:** La Capacidad para cumplir a cabalidad las tareas y obligaciones que se le asignan, asumiendo las consecuencias de los actos u omisiones y tomando medidas correctivas en búsqueda de la mejora continua.
- ✓ **MEJORAMIENTO CONTINUO:** La búsqueda diaria de acciones que permitan que los procesos y la gestión municipal sean más competitivos, garantizando la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, comprometiéndose en la búsqueda de resultados excelentes en su gestión.
- ✓ **COMPROMISO:** La capacidad para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo del trabajo municipal asignado, con profesionalismo, responsabilidad y lealtad, poniendo el mayor esfuerzo para lograr superar las expectativas de los ciudadanos.
- ✓ **RESPECTO:** El respeto a los derechos iguales de todas las personas, el medio ambiente, las necesidades de cada ciudadano Barahonero y la sociedad donde vivimos.

Milton

ALCALDE

3. INTRODUCCION AL PARADIGMA DE LA VIDA

“El Partido Revolucionario Moderno debe impulsar como uno de sus objetivos fundamentales, ayudar a convertir los municipios en instancias para mejorar las condiciones de la vida cotidiana de sus vecinos y en verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas y honestos”.

Partiendo del hecho concreto y constatado de que en la República Dominicana, la equidad social y territorial, la institucionalidad, la eficiencia y eficacia del Estado no habían avanzado en la misma magnitud del crecimiento económico sostenido de las últimas siete décadas; el Partido Revolucionario Moderno, inspirado en la visión estratégica de José Francisco Peña Gómez, construida alrededor de su propuesta de “Primero la Gente”, mantiene como eje estratégico de su programa de gobierno para el periodo 2024-2028 mejorar la calidad de la vida de las personas, entendida esta como mejorar la cotidianidad de las personas a través de transformar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros), crear las condiciones para, de manera sostenible, generar empleos de calidad así como más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Esto supone un Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas y un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.

De esa visión de desarrollo se derivan tres principios fundamentales, dentro de una estrategia que mejore la calidad de vida de la gente:

a) **El desarrollo no es una aventura personal sino una construcción social** que requiere de un esfuerzo colectivo, acompañado por un Estado que garantice a las comunidades y al país servicios públicos de calidad, como salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, orden, etc, de modo que no importando el lugar donde vivan, las personas tendrán las mismas oportunidades de desarrollarse.

b) El desarrollo implica **un cambio en las relaciones de poder**, un proceso de organización social, movilización de la gente, construcción de poder ciudadano y creación de espacios de participación institucionales para lograr la materialización de los derechos (a la salud, a la educación, a la justicia, etc.) así como una participación justa en la puja distributiva.

c) Para mejorar la calidad de vida de las personas es necesario crear las oportunidades **donde residen las personas**. De allí la relevancia de la territorialización de las políticas sectoriales y las políticas de ordenamiento territorial, gestionado de manera sostenible, articulada y complementaria para el desarrollo de las personas que habitan el territorio.

- **Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente**

La calidad de vida debe ser asegurada tanto para la generación actual como para las generaciones venideras. Amerita ser responsables con el consumo, la producción y estilo de vida, respetando el medioambiente, atendiendo la diversidad y reconociendo los valores culturales de las comunidades donde reside.

Aprender que la producción económica y el consumo humano deben convivir con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Sensibilizados ante el gran impacto que ejerce sobre nuestra isla, nuestro país, y cada uno de sus territorios, los efectos del cambio climático. Por tanto, la visión del gobierno será promover la **calidad de vida de la gente en un país habitable**.

Esta calidad de vida para los de hoy y los de mañana deberá sustentarse en siete ejes principales.

- **Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).**

La desigualdad más evidente y apremiante es la territorial. Se debe promover la cohesión del territorio, asegurando empleos y medios de vida de calidad, así como servicios básicos en todos los rincones del territorio nacional, sin importar la cantidad de habitantes o lejanía de éstos con respecto a los dos grandes polos económicos nacionales, por lo que se requiere vincular la inversión pública, con el tipo de desarrollo buscado. Al mismo tiempo resulta imprescindible garantizar la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio.

- **Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)**

Se reforzarán las políticas hacia las personas cambiando sus carencias por experiencias de vida propositiva, que partan de su condición de personas, las necesidades de los grupos etarios, la transversalización de género, los niveles de pobreza y atención a la diversidad, entre otras.

- **Empleos (políticas productivas)**

El primer requisito para mejorar la calidad de vida de la gente sigue siendo el empleo de calidad y los medios de producción sostenibles. Esto conlleva a la definición de un modelo de desarrollo productivo, con visión territorial, eligiendo aquellos sectores con mayor potencial de integración exitosa en las cadenas de valor internacional, con menos impacto en el medio ambiente y generación de empleos de mayor calidad. En ese mismo orden, se asume un compromiso con el aumento de la calidad de la formación del capital humano, alineado con las demandas de estos sectores productivos.

- **Equidad (políticas sociales).**

El bienestar económico y social debe llegar de forma equitativa, alcanzando a todas las personas en el territorio, reconociendo la diversidad e impulsando el acceso igualitario a los servicios en el territorio.

- **Seguridad ciudadana.**

Proporcionar seguridad ciudadana, donde las personas transiten sin temor y donde la juventud tenga suficientes oportunidades para alejarse del delito y de las acciones de violencia. Se debe asegurar la formación del talento, de manera que la población cuente con las condiciones para insertarse competitivamente en los sectores económicos priorizados. Asegurar la vida de la población, enfocando los esfuerzos en la promoción de estilos de vida saludables, fomento del arte, la recreación y los deportes.

- **Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).**

Esta redistribución y territorialización del bienestar solo es posible si se cuenta con un Estado moderno, ético e institucionalizado. Uno donde la honestidad sea el valor central de sus colaboradores y la eficiencia y eficacia administrativa sean el norte de la estructura institucional enfocado en resultados y donde la calidad del servicio público constituya la meta constante del trabajo.

- **Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).**

La sostenibilidad ambiental implica un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Implica el diseño de políticas públicas que garanticen la calidad de vida de las personas preservando la biodiversidad y los ecosistemas. Entre los principales impactos del cambio climático, están: intensidad de las sequías, cambios en el patrón de lluvias, aumento de la intensidad y frecuencia de los ciclones, desertificación, pérdida de biodiversidad, frecuencia de los incendios, aumento del nivel del mar, calentamiento del agua, riesgos de salud, más pobreza, menos disponibilidad de producción de alimentos, entre otros.

- **Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)**

Para enfrentar los retos impuestos por las deudas sociales acumuladas se necesita avanzar hacia la implementación de un nuevo modelo económico, social y político cuya sostenibilidad dependa del fortalecimiento de la cultura democrática, la integridad ciudadana, la identidad nacional, la solidaridad colectiva, la inclusión, la diversidad, la defensa de la dignidad humana, la tolerancia, comiseración humana entre otros valores ciudadanos que forman parte indispensable de una convivencia armónica. Una cultura democrática que incentive la creatividad y promueva felicidad de los habitantes de esta media isla a través, de la apreciación estética y el disfrute activo de las diferentes manifestaciones artísticas, de una manera democrática y por tanto incluyente. Esto requiere de políticas públicas que incentiven nuevos

valores y un liderazgo político colectivo, íntegro y promotor de un proyecto de país innovador, que camina con los nuevos tiempos.

- **Infraestructura (un entorno construido para la gente)**

Construir la infraestructura necesaria para garantizar el abastecimiento y servicio de agua motivando su uso consciente, desde los primeros años de vida.

Es necesario cambios de actitudes y prácticas con acciones que reflejen el amor a nuestra patria a través de su cuidado. El cuidado de nuestros ríos, valles, montañas, playas. El buen uso del agua, disminuyendo la contaminación, con lo que elevamos la calidad de nuestras vidas y protegemos nuestro legado a las próximas generaciones.

Sobre estos objetivos y principios se definen cuatro grandes áreas de intervención:

- **La creación y fortalecimiento de espacios ciudadanos en el Estado con reflejo en el territorio,** que permita consolidar un poder genuino y organizado de las personas para la consulta y participación, tales como los consejos de desarrollo provincial y municipal, y las consultas a las juntas de vecinos, las organizaciones empresariales, las iglesias, etc.
- **Empujar una nueva forma de hacer política,** como un espacio para la materialización de los derechos ciudadanos, de concertación y discusión de propuestas.
- **Reestructurar el aparato productivo** sobre la base de la innovación organizacional y tecnológica para la generación de empleos de calidad, divisas y territorios.
- **Replantear la Gestión Territorial,** sobre la base de una institucionalidad robustecida, con claro sistema de transparencia, así como eficiencia y eficacia pública, que pueda dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Para el Partido Revolucionario Moderno como organización política, democrática, de carácter policlasista y de orientación socialista democrática, cuyo objetivo es guiar al pueblo dominicano hacia el desarrollo humano, y garantizar la superación material y espiritual de la población, en un ambiente de democracia, libertad y justicia social; la calidad de vida que promueven los gobiernos locales se logra con políticas basadas en el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaridad, democracia y participativa y que potencie la innovación tecnológica y organizacional.

El desarrollo futuro de los territorios está atravesado por tres principios constitutivos: 1) garantía de derechos, 2) capacidades y 3) oportunidades que se construyen donde reside la gente, a través de:

- ✓ Acceso a servicios públicos de calidad.
- ✓ Protección social.
- ✓ Mejoramiento vial y seguridad ciudadana
- ✓ Protección de áreas verdes.
- ✓ Fomento del turismo sostenible.
- ✓ Mejoramiento del hábitat.
- ✓ La sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.
- ✓ Promoción del desarrollo económico local para la generación de trabajo decente y estable.
- ✓ Manejo transparente de los fondos públicos.

El Gobierno central y los gobiernos locales se articulan para poner a operar competencias concurrentes en materia de educación, salud, electrificación y alumbrado público, el fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y superar la violencia en todas sus expresiones, incluyendo la violencia basada en género.

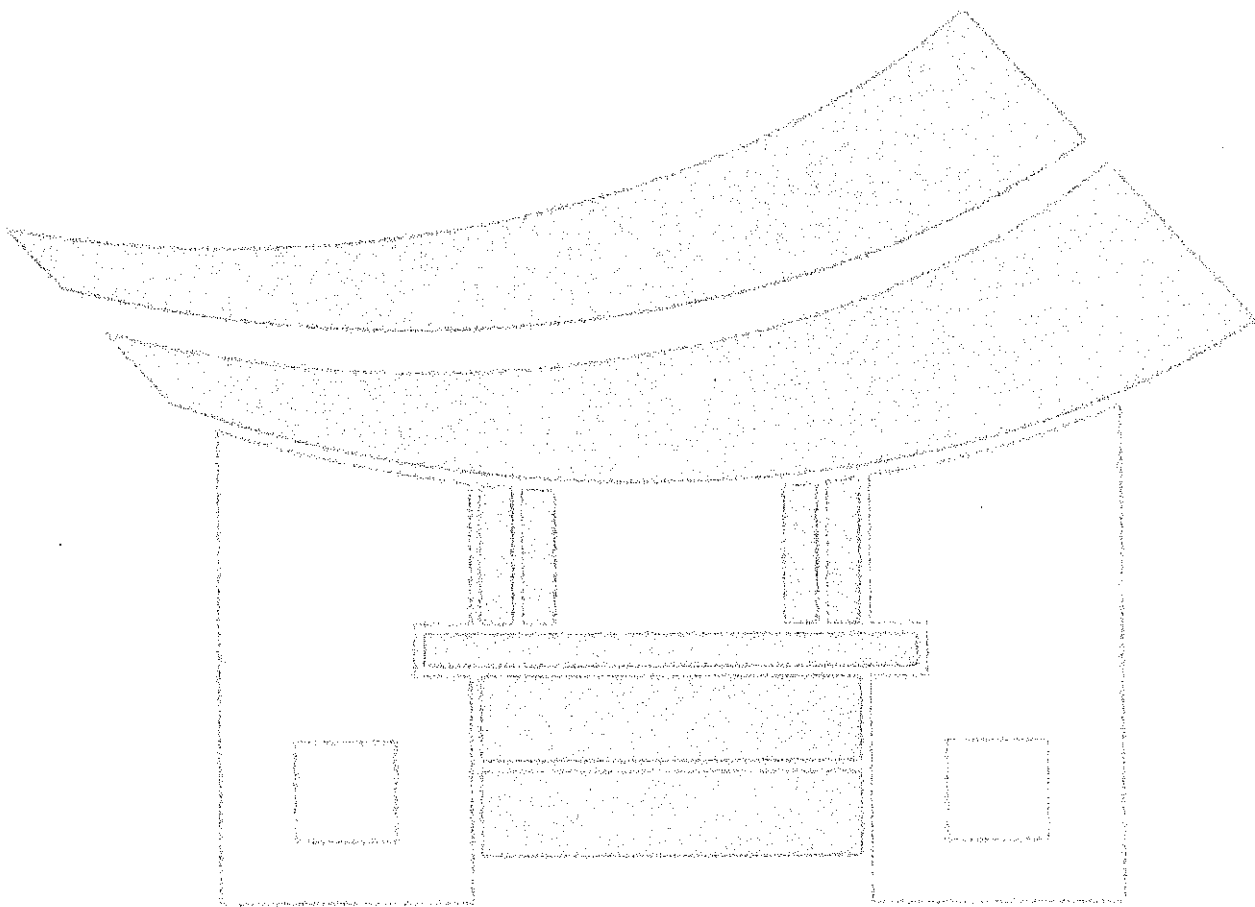
En un Estado con una institucionalidad tan fragmentada como el dominicano, es indispensable, lograr la sincronización del conjunto de instituciones, para obtener verdaderos impactos en las políticas priorizadas para la calidad de vida. Será vital identificar los arreglos institucionales necesarios, desde el diseño de los planes, pasando por la presupuestación e implementación de las políticas territoriales.

El Partido Revolucionario Moderno ha gobernado enfrentando los escenarios internacionales más adversos de los últimos tiempos, iniciando con la pandemia del COVID-19; y agudizado por el conflicto Israel-Hamas; confirmando en cada experiencia, que sigue siendo una prioridad y un compromiso **Mejorar la Calidad de Vida** de los dominicanos y dominicanas asegurando oportunidades en los territorios donde residen.

El compromiso histórico, asumido por el Partido Revolucionario Moderno, demostrado en el ejercicio del poder, es que nuestra gente debe crecer, en igualdad de oportunidades “*que nadie se quede atrás*” por lo que priorizar el territorio, el lugar donde nace y se desarrollan las personas debe ser gestionado con compromiso y apego a la institucionalidad democrática, para lograr convertir el territorio dominicano en un espacio idóneo para la vida, con verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas, eficaces, eficientes y honestos.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno asumimos el compromiso de coordinar con el Gobierno 2024-2028, que presidirá Luis Abinader, las políticas públicas que conduzcan a la profundización de los cambios necesarios para el fortalecimiento de la democracia con participación de la ciudadanía y el propósito superior de todo gobierno que es mejorar la calidad de vida de las personas.

Quien suscribe estos lineamientos, suscribe por igual, el compromiso de velar y trabajar por el fortalecimiento de sus comunidades y por su desarrollo y por hacer cada vez más eficiente el funcionamiento de sus instituciones favoreciendo la gobernabilidad, el desarrollo y la vida en comunidad².



4. CONTEXTO SOCIODEMOGRAFICO E HISTORICO

4.1 Antecedentes Históricos³

El poblado de Barahona fue fundado oficialmente, en 1802 por disposición del General Haitiano Toussaint Louverture, como Distrito de la común de Azua; aunque su etapa embrionaria data de 1795, cuando en la zona se asentaron cortadores de leñas de comarcas cercanas. El historiador Oscar López Reyes sostiene que "Barahona es un apellido de españoles que se hallaban entre los que descubrieron y conquistaron la isla, se establecieron en determinadas zonas y designaron ciudades y objetos con nombres europeos, principalmente de la especie animal y vegetal".

El espacio físico donde hoy se asienta Barahona pertenecía al Ntámató de Jaragua, uno de los cinco cacicazgos en que estaba dividida la isla al arribo de los colonizadores españoles. En 1519 fue escenario del alzamiento del cacique Enriquillo en la sierra del Bahoruco contra el gobierno de la Colonia y en 1655 la zona fue un refugio de piratas, entre ellos Cofresi.

Otro historiador local, José A. Robert, refiere que los labradores de leña, procedentes de Pescadería, La otra banda, Cachón, El Peñón, Las Salinas, Azua y San Juan, "se instalaron a la orilla de la playa, donde construyeron ranchos para guarecerse del sol y de la lluvia. Estas viviendas rústicas, como siempre sucede, son el origen de la actual floreciente ciudad de Barahona".

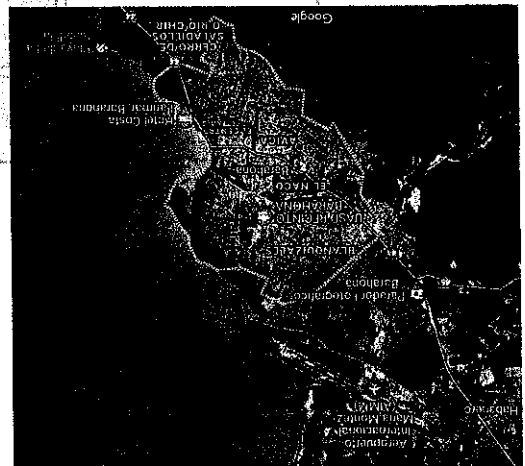
En 1845, Barahona fue erigido en puesto militar, en 1859 en Comandancia de Armas, en 1881 en Distrito Marítimo, en 1907 en provincia y en 1913 en sede del Poder Ejecutivo.

Creado bajo la Ley 5220 el 30 de septiembre del año 1959, el Municipio de Barahona estaba constituido por el Distrito Municipal de Vicente Noble (Canoa, Fondo Negro y Quita Coraza) y las secciones de: Cachón, La Ciénaga (Arroyo, Bahoruco, Guayuyal, Juan Esteban y Tierra Llana); Fundación (Hato Viejo y Pescadería); La Guazara (Charco Colorado, El Hoyo, José Joaquín y Montazo); La Hoya (Habanoero); Jaquimeyes (Palo Alto y Puerto Alejandro); Manuel Díaz (Filipinas y Paimingo); Payaso (Cañada de Agua, El Fundo y Petaquero) y Peñón⁴.

³ Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024
⁴ Gaceta Oficial del 18 de septiembre del año 1959

4.2 Perfil Sociodemográfico⁵

El municipio Santa Cruz de Barahona está ubicado a orillas del Mar Caribe, al suroeste de la República Dominicana en la provincia de Barahona, sobre la Bahía de Neiba. Es una de las ciudades más importantes de la parte sur de la isla, con un puerto marítimo, un aeropuerto internacional y una amplia oferta de atracciones ecoturísticas. Es además un centro azucarero e industrial. Es el centro económico y social de la Región Enriquillo. Cuenta con una población de 66,265 habitantes, de los cuales 32,500 son hombres y 33,765 mujeres, según el X Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2023⁶.



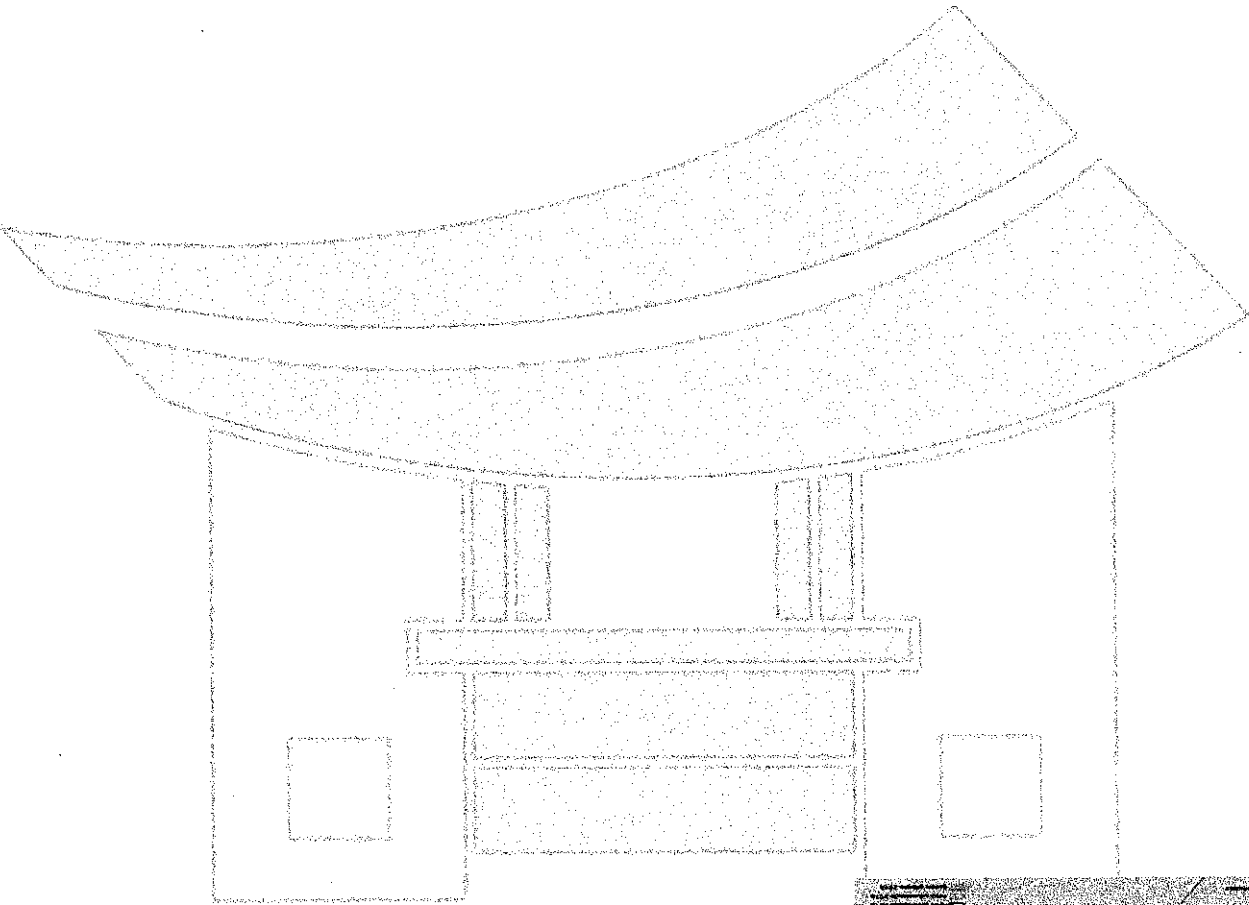
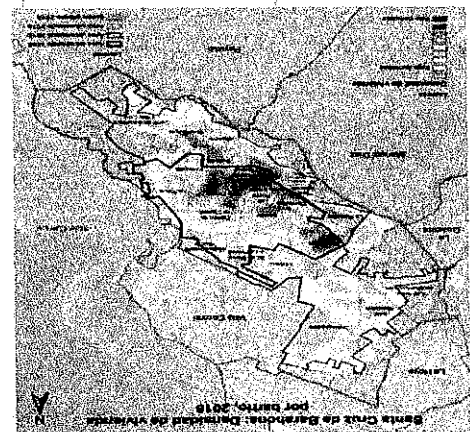
Mapa del Municipio Santa Cruz de Barahona⁷

Santa Cruz de Barahona es la capital o común cabecera de la provincia Barahona, siendo una de las comunidades urbanas en la costa sur del mar Caribe, limita al norte con el paraje La Hoya, al este con el distrito municipal Villa Central y el mar Caribe, al sur con el paraje Payaso y al oeste con Manuel Díaz y La Guazara. En la actualidad el área administrativa que corresponde al distrito es de 76.10 km². Esta estructurada por un área urbana, dos secciones y 20 parajes. El área urbana establecida por leyes es de 17.84 kilómetros cuadrados; en la cual, en el año 2018 se encontraba urbanizada el 78.6 %.

Para el año 1988 la zona urbanizada en la ciudad Santa Cruz de Barahona ocupaba un área territorial de 4.35 km², con un aumento al 2010 en superficie urbana de 7.19 km², lo que representó un incremento del 165.06 % en 22 años, a una velocidad promedio de consumo de suelo en 0.327 kilómetros cuadrados por año.

⁵ Atlas de Expansión de las comunidades urbanas de la Provincia Barahona. Año 2018
⁶ Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). X Censo Nacional de Población y Vivienda. Informe Básico
⁷ Viasateliteal.com. Google 2023

En el periodo 1988-2010 la población de viviendas incrementó el uso de suelo orientando su desplazamiento hacia el norte y al sur, y en menor proporción hacia el oeste del centro de la ciudad. Se destaca principalmente, un aumento en su territorio urbano con el surgimiento de los nuevos barrios: Los Maestros, Blanquiazales, Baitoita, Casandra, Don Bosco, entre otros. Para el periodo 2010-2018 el fenómeno de expansión se desaceleró en todos sus barrios, aumentando su suelo urbano en los sectores de la zona norte y en la formación del barrio Los Altos de Blanquiazales.



5. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO

5.1 Objetivo General

Lograr una administración local más eficiente, ágil y transparente, con un personal calificado y comprometido con el desarrollo integral y sostenible del municipio de Santa Cruz de Barahona.

5.2 Objetivos Específicos

1. Eficientizar la prestación de servicios públicos locales
2. Contribuir con el desarrollo social y económico del municipio, promoviendo la participación ciudadana, una eficaz fiscalización y el uso adecuado de la infraestructura pública
3. Mejorar la seguridad ciudadana y la gestión de riesgo en el territorio
4. Promover el desarrollo humano y social en el territorio
5. Planificar el desarrollo del municipio, ordenando el territorio, preservando los recursos naturales y promoviendo el desarrollo local sostenible e inclusivo del mismo

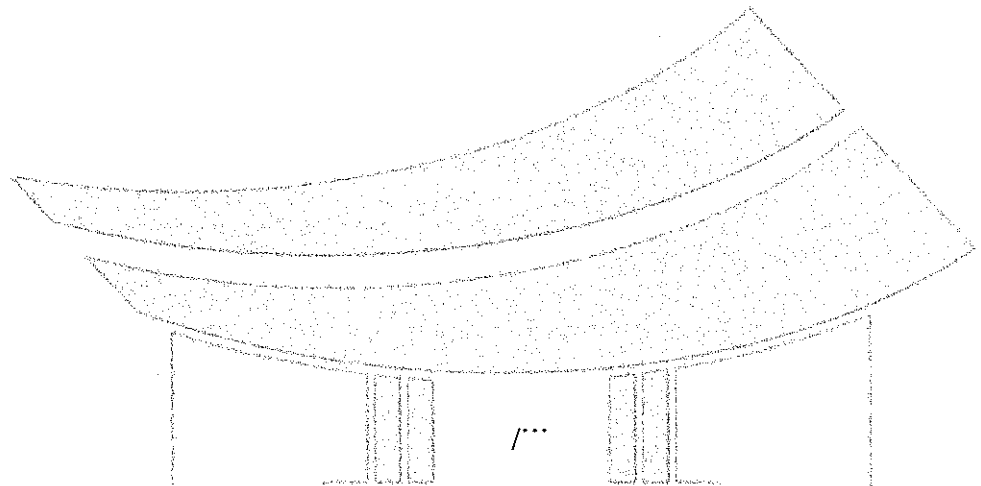
6. MATRIZ DE OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCION

OBJETIVO GENERAL: Lograr una administración local más eficiente, ágil y transparente, con un personal calificado y comprometido con el desarrollo integral y sostenible del municipio de Santa Cruz de Barahona		
LINEAS DE ACCION		
ACCIONES		
OE1 Eficientizar la prestación de servicios públicos locales	1. Implementar mejora en la prestación de servicios, trámites y procesos municipales	1. Fortalecimiento de la Mancomunidad para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de Barahona Norte 2. Mejora del mantenimiento y limpieza permanente de cementerios, matadero, mercado público, parques y plazas 3. Desarrollo de una plataforma tecnológica y de acceso web que garantice la simplificación de los trámites municipales, solicitudes de información y denuncias ciudadanas. 4. Gestión de la construcción del edificio municipal 5. Instalación de oficinas municipales en sectores claves del territorio 6. Establecimiento del servicio de internet gratuito en parques, plazas y otras áreas de interés municipal 7. Construcción, reparación y mantenimiento de aceras, contenes y vías internas del municipio 8. Limpieza y mantenimiento de cañadas e imbornales
	1. Fortalecer el proceso de implementación del Presupuesto Participativo Municipal	1. Coordinación con ASOMURE-FEDOMU el acompañamiento a este proceso 2. Creación y equipamiento del área de Presupuesto Participativo Municipal
OE2 Contribuir con el desarrollo social y económico del municipio, promoviendo la participación ciudadana, una eficaz fiscalización y el uso adecuado de la infraestructura pública	2. Mejorar y mantener la infraestructura pública de competencia municipal	1. Reparación y mantenimiento de calles, aceras y contenes 2. Mantenimiento de parques y plazas 3. Limpieza y mantenimiento de cementerios y matadero 4. Mejora en la organización del mercado público municipal
	3. Agilizar y mejorar el tránsito vehicular y de personas en las principales vías de la ciudad	1. Definición de calles de un solo sentido, para mejorar la movilidad vehicular y de personas 2. Señalización vertical y horizontal de las calles de la ciudad 3. Mantenimiento, reparación e instalación de semáforos en intersecciones prioritarias

	4. Reordenamiento y control de las paradas de autobuses y motoconchos en la ciudad	4. Promover el uso adecuado de los espacios públicos	4. Implementar mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y otras leyes conexas	1. Realización de cabildos abiertos 2. Registro de las Juntas de Vecinos y de las Organizaciones No Gubernamentales del municipio en el Ayuntamiento 3. Reglamentación y puesta en marcha del Fondo Concesable para Asociaciones sin Fines de Lucro establecido en la Ley 176-07	1. Coordinación con ASOMURE-FEDOMU-Gobernación Provincial y el Ministerio de Interior y Policía la reestructuración de la Mesa Local de Seguridad, Ciudadanía y Género del Municipio 2. Formulación del Plan Municipal de Seguridad Ciudadana 3. Creación del Área de Género en el ayuntamiento municipal	2. Fortalecer a la Policía Municipal	1. Capacitación de la Policía Municipal 2. Mejora del equipamiento de la Policía Municipal	3. Definir un programa permanente de iluminación de calles, parques y plazas públicas y calles del municipio. 4. Programa de rescate de la cultura y el deporte local 2. Nombramiento de un gestor cultural y deportivo municipal 3. Equipamiento de la banda de música municipal 4. Formación y equipamiento de un ballet folklórico municipal	5. Fortalecer la gestión de riesgo en el municipio 1. Mejora del equipamiento del cuerpo de bomberos 2. Fortalecimiento del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta (CMPMR)	6. Crear la Policía Municipal de Tránsito 1. Reclutamiento de jóvenes para integrarlos a la Policía Municipal de Tránsito 2. Equipamiento y capacitación a la Policía Municipal de Tránsito	7. Implementar políticas públicas locales para mejorar la seguridad de la ciudad	7. Implementar políticas públicas locales para mejorar la seguridad de la ciudad
--	--	--	---	--	---	--------------------------------------	---	---	--	---	--	--

2. Creación del Centro de Monitoreo de la Seguridad Ciudadana	1. Contribuir a garantizar atención de salud a personas en estado de vulnerabilidad, en coordinación con el Ministerio de Salud Públicas y el Sistema Nacional de Salud 2. Contribuir con la seguridad alimentaria y nutricional de personas en estado de vulnerabilidad, en coordinación con el Supérate, el Gabinete de Políticas Sociales, los Comedores Económicos y el PROPEP 3. Apoyar el acceso a educación, en sentido general, en coordinación con el Ministerio de Educación, el INFOTEP y las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional 1. Creación de incentivos a la asistencia a clases, a los fines de disminuir la deserción escolar 2. Definición de un programa de becas a estudiantes meritorios y de escasos recursos 3. Apoyo a adolescentes y jóvenes necesitados, en el acceso a su tecnificación y profesionalización	
	1. Acompañamiento en la implementación de políticas sociales a personas en estado de vulnerabilidad 2. Entrega de raciones alimenticias a personas necesitadas 3. Apoyo a los programas de mejora de viviendas 4. Implementación de programas que promuevan una alimentación saludable	
	1. Apoyo a las Unidades de Atención Primaria (UNAP) a los fines de garantizar acceso a la salud en condiciones óptimas a los usuarios 2. Apoyo a personas en estado de vulnerabilidad con medicamentos 3. Implementación de jornadas de prevención del dengue y otras enfermedades infectocontagiosas	
	1. Contribuir con la seguridad alimentaria y nutricional de personas en estado de vulnerabilidad, en coordinación con el Supérate, el Gabinete de Políticas Sociales, los Comedores Económicos y el PROPEP 3. Apoyar el acceso a educación, en sentido general, en coordinación con el Ministerio de Educación, el INFOTEP y las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional	
	4. Crear la oficina de Gestión Social Municipal	5. Promover el apoyo a instituciones y organizaciones que trabajan con adultos mayores y personas indígenas
	6. Fomentar y fortalecer programas de arte, cultura y deporte	1. Implementación de un programa de rescate de los valores culturales del municipio 2. Recuperación de espacios de elevado valor histórico y cultural

OES Planificar el desarrollo del municipio, ordenando el territorio, preservando los recursos naturales y promoviendo el desarrollo local sostenible e inclusivo del mismo	1. Impulsar la implementación de los instrumentos de planificación 2. Promover el desarrollo local inclusivo	1. Formulación de un programa/plan para el desarrollo económico local del territorio 2. Establecimiento de planes locales de fomento a nuevas empresas, con énfasis en emprendimientos de mujeres trabajadoras 3. Fomento al desarrollo agropecuario sostenible del municipio 4. Apoyo al desarrollo del turismo rural mediante la simplificación de los trámites municipales y la asistencia técnica 5. Aprovechamiento de los recursos de la cooperación internacional para la promoción el valor agregado a las potencialidades endógenas 6. Establecimiento de un programa de asesoría y capacitación a pequeñas empresas lideradas por emprendedores jóvenes y mujeres
7. Apoyar la prevención de la violencia contra las mujeres, el embarazo en adolescentes y enfermedades sexuales, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Salud Pública	1. Actualización e implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2. Coordinación con ASOMURE-FEDOMU y el VIOTDR la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial	1. Realización de campañas que promuevan la convivencia pacífica en las familias 2. Apoyo a mujeres jóvenes, para que ocupen su tiempo de ocio en actividades productivas (cursos de costura, bordados, tejido, pinturas, etc.) 3. Realización de campañas de concientización sobre enfermedades infectocontagiosas 4. Apoyo a mujeres víctimas de violencia
3. Establecimiento de la Escuela de Arte y Cultura Municipal 4. Apoyo y participación en programas y eventos deportivos, de forma permanente		

3. Tomar las medidas necesarias para la adaptación climática, la preservación del medio ambiente y la protección de los recursos naturales 1. Instalación de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM) 2. Validar el Plan Regional de Adaptación Climática e implementar las medidas de adaptación contenidas en el Plan Municipal de Adaptación Climática 3. Realización de jornadas de reforestación con árboles autóctonos de la zona, en coordinación con UTEPDA, FEDA, INDESUR y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales 4. Coordinar con las Juntas de Vecinos el cuidado de parques, plazas y áreas verdes 5. Mejora de la fiscalización del cumplimiento de las políticas ambientales en el municipio	
--	---